RECOMENDACIÓN ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No SGMCSUM0049-24

OBJETO: " SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA, PARA FORTALECER EL PLAN DE SG-SST DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL".

Vencido el plazo de traslado del informe de evaluación establecido en el Secop II, así como el termino para subsanar y/o aclarar las ofertas del proceso de la referencia y atendiendo la designación realizada a través de Acto Administrativo motivado por la Directora del Departamento Administrativo de Contratación, el comité evaluador concluye;

No.	PROPONENTE	REP. LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	HIDROHER INGENIERA S.A.S	HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, identificado con C.C. No. 1.075.248.620 expedida en Neiva. Huila	CUMPLE

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tiene el precio más bajo. Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el DEPARTAMENTO deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de la presente invitación pública.

Dado lo anterior se recomienda a la Directora del Departamento Administrativo de Contratación ADJUDICAR el proceso de selección de mínima cuantía SGMCSUM0049-24 cuyo objeto es : "SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA, PARA FORTALECER EL PLAN DE SG-SST DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL". Al proponente HIDROHER INGENIERA S.A.S con Nit 901278112-9, Representada legalmente por HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ, identificado con C.C. No. 1.075.248.620 expedida en Neiva. Huila, por el valor ofertado que suma la totalidad de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($51.805.000.) impuestos incluidos.

Neiva H, 28 de Noviembre de 2024

OSCAR FERNANDO MORENO MONJE
EVALUADOR JURIDICO

JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA
EVALUADOR TECNICO

JAIME AYA
EVALUADOR ECONOMICO